CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7728207 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y , GLADYS CERQUERA DE BEDOYA

Entre los suscritos, de una parte, GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN, domiciliado en Campoalegre Huila, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 51.784.954 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora de Centro, En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el artículo 27 del decreto 249 de 2004, en la Resolución 069 del 21 de enero de 2004, encargada mediante la Resolución No. 1-00406 del 30 de enero del 2026 y Acta de Posesión No. 061 del 30 de enero del 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y**,** por la otra, GLADYS CERQUERA DE BEDOYA, identificada con cedula de ciudadanía No 36.147.801 expedida en Neiva actuando a nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7728207-2025
Objeto	Prestar el servicio de alimentación para los Aprendices y Trabajadores Oficiales del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila.
Valor del contrato	Novecientos sesenta y cinco millones trecientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos ($965.363.282) M/CTE
Plazo de ejecución	Doscientos sesenta y nueve (269) días calendarios
Fecha de inicio	07-04-2025
Fecha de terminación	31-12-2025
Modificación nro.	N.A.
Contratista	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA
CDP NRO.	1425 de fecha 17-01-2025

CRP NRO.	44425-3-04-2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 61-44-101058605 Fecha de expedición: 02-04-2025 Fecha de aprobación 07-04-2025 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 61-40-10102137 Fecha de expedición: 02-04-2025 Fecha de aprobación 07-04-2025
Supervisor / Interventor	ESPERANZA PASCUAS PERDOMO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada Esperanza Pascuas Perdomo, profesional grado 02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
182268925	9/06/2025	71.023.500,0
217007325	27/06/2025	60.307.875,0
218007225	27/06/2025	54.277.087,0
218010825	27/06/2025	6.030.788,00
262032325	29/07/2025	56.586.875,0
262033525	29/07/2025	50.928.188,0
262034525	29/07/2025	5.658.687,00

322006625	5/09/2025	37.254.904,0
322008125	5/09/2025	41.394.337,0
322009725	5/09/2025	4.139.434,00
347422525	22/09/2025	60.806.125,0
347423025	22/09/2025	54.725.513,0
347423325	22/09/2025	6.080.612,00
409459025	28/10/2025	61.368.188,0
409479225	28/10/2025	55.231.369,0
409501225	28/10/2025	6.136.818,00
449267625	21/11/2025	57.959.925,00
449275025	21/11/2025	52.163.933,0
449288025	21/11/2025	5.795.992,00
546806825	29/12/2025	63.659.987,5
546809025	29/12/2025	57.293.988,75
546812325	29/12/2025	6.365.998,75
549349725	29/12/2025	41.534.412,5
549353425	29/12/2025	37.380.971,25
549353825	29/12/2025	4.153.441,25

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	958.258.950
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	958.258.950
Valor pagado	875.190.125

Valor por pagar	$ 83.068.825
Valor a liberar	$ 7.104.332

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO 61-44-101058605	Cumplimiento	193.072.656.40	Del 01-04-2025/01-05-2026
	Salarios y prestaciones sociales	48.268.164.10	Del 01-04-2025/31-12-2028
	Calidad del servicio	193.072.656.40	Del 01-04-2025/01-07-2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO 61-40-10102131	Predios labores y operaciones	284.700.000	Del 01-04-2025/31-12-2025

6) Obligaciones pendientes. No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la página www.colombiacompra.gov.co

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($7.104.332), de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Formación Agroindustrial para lo de su competencia.

PUBLICAR. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora

Elaboró: Esperanza Pascuas Perdomo- Profesional Grado 2